MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

ADENDA N° 01- Contrato 12/2017

"EQUIPAMIENTO E ILUMINACION DE LA PLAZA DE ITACURUBI-FONACIDE 20%" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017, PRESUPUESTO 2017, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE Y LA FIRMA GOC CONSTRUCCIONES.

En la ciudad de Santa María de Fe, Departamento de Misiones, Republica del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2017, LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE , domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero esq. Presbítero Molas N° 941 ciudad de Santa María de fe, Dpto. de Misiones, representada por este acto por el Sr. Ramón Alberto Sanabria Ruiz Diaz, con cedula de identidad N° 2948552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr. Hugo Alberto Ruiz Diaz, con cedula de identidad N° 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma GOC CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de Itá , Dpto. Central, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Gabino Ovelar**, con **CI N° 1.813.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA. OBJETO; La presente adenda tiene por objeto la modificación y ampliación de las siguientes clausulas.

Clausula 5: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y /O SERVICIOS.

En cuanto a la ampliación de Gs. **19.559.500 (diez y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos)** del monto contratado en el Contrato original.

La adenda es autorizada por **Resol. Institucional N° 709/2017**, de conformidad a lo establecido en el art. 55, 62 y 78 de la ley 2051/03.

Por lo que las partes con acuerdo ajustan la modificación y ampliación, en relación con las mencionadas cláusulas que quedan establecidas de la siguiente forma:

Clausula 5. 02

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer la modificación y ampliación según planillas a continuación:

PLANILLA MODIFICATORIA EN COMPENSACION

LO QUE SE DEJA DE HACER

3	72131601-009	Contrapiso y nivelacion del terreno natural	Metros cuadrados	110	30.000	3.300.000
4	72131601-009	Piso de piedra losa rompecabeza	Metros cuadrados	110	58.000	6.380.000
9	72131601-001	Provision y colocacion de arcos de futbol (hecho con caño de hierro, incl. Red, medidas 7.32 de ancho x 2.44 de alto)	Unidad Medida Global	2	1.200.000	2.400.000
						12.080.000

COMPENSACION DE LO ANTERIOR

3	72131601-009	Contrapiso y nivelacion del terreno natural	Metros cuadrados	25	30.000	750.000
4	72131601-009	Piso de piedra losa rompecabeza	Metros cuadrados	25	58.000	1.450.000
		Colocacion de postes de cemento de 8 mts para reflectores	unidad	2	2.500.000	5.000.000
		Cambio de lugar de postes de cemento existentes en el lugar	unidad	2	1.190.000	2.380.000
9	72131601-001	Provision y colocacion de arcos de futbol (hecho con caño de hierro, incl. Red, medidas 3 de ancho x 2.10 de alto)	Unidad Medida Global	2	750.000	1.500.000
11	72131601-001	Provision y colocacion de basurero metal-madera	Unidad	4	250.000	1.000.000
						12.080.000

GOC CONSTRUCCIONES RUC.: 991.859-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

AMPLIACION A REALIZAR						
		Reflectores de 1000 watts de potencia con reactores, incluyen colocacion de cables	unidad	8	1.150.000	9.200.000
		Revoque de Pared externa de los cordones existentes en el lugar	metro lineal	397	13.500	5.359.500
		Muro de contencion, de piedra bruta de 30 cm y Nivelacion de ladrillo	metros lineal	15	100.000	1.500.000
		Reparacion y cambio de Luces de alumbrados instalados dentro de la plaza	Unidad Medida Global	10	350.000	3.500.000
						19.559.500

SEGUNDA: INALTERABILIDAD: Todas las demás cláusulas del Contrato N° 12/2017, para **"EQUIPAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ITACURUBI-FONACIDE 20%"**, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 11/2017, entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE Y LA FIRMA GOC CONSTRUCCIONES**.

En prueba de conformidad, firman la presente adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * SECRETARIA GENERAL * MNES. - PARAGUAY

Prof. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * INTENDENCIA

Prof. Ramón a. Sanabria
Intendente Municipal

GOC CONSTRUCCIONES

GOC CONSTRUCCIONES RUC.: 991.859-0